



La Presidenta Claudia Sheinbaum consideró "absurdo" que no pueda hablar del proceso de revocación de mandato.

Revira Presidenta: no es campaña

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum defendió la iniciativa de reforma en materia de revocación de mandato enviada al Senado y calificó como "absurdo" que la persona sujeta al proceso no pueda pronunciarse sobre éste y sostuvo que permitirlo no implica promoción ni campaña.

La Mandataria federal sostuvo que la propuesta busca eliminar la prohibición vigente que impedía hablar del ejercicio, sin modificar las restricciones sobre propaganda ni el uso de recursos públicos.

"¿Cómo es que está sujeta a revocación de mandato y

La propuesta

La iniciativa enviada al Senado establece que:

- La persona titular del Poder Ejecutivo podrá promover la participación en el proceso de revocación.
- La difusión podrá realizarse por cualquier persona.
- Se prohíbe utilizar recursos públicos para la promoción y contratar propaganda en radio y TV.
- La propaganda gubernamental deberá suspenderse 60 días previos a la jornada de votación.



no puedes hablar? ¿Se acuerdan en el 2022, que fue la revocación de mandato del Presidente López Obrador? No le permitía ni hablar de ello, o sea es como absurdo, y no hablar de apoyar a un candidato u otro, sencillamente de la revocación, sobre el tema de la revocación”, afirmó.

La Jefa del Ejecutivo rechazó que permitir esa expresión implique promoción o propaganda indebida en favor de quien ocupa el cargo.

“No es uso de televisión, no es uso de radio, no tiene nada que ver con eso, sencillamente que se pueda hablar, va a haber revocación, esta es la razón de la revocación, de por qué se hace, eso es todo”, dijo.

Sheinbaum insistió en que la reforma no abre espacios para contratación de propaganda ni altera las reglas de difusión en medios electrónicos.

“No es promoción, promoción se escucha como si te anuncias en televisión o en radio, ya es otra cosa, en esa ocasión se permitía que asociaciones civiles promovieran, en este caso puede ser igual, el tema nada más es que puedas hablar de ello, que no te prohíban hablar”, señaló.

La iniciativa enviada al Senado establece que la persona titular del Ejecutivo podrá promover la participación en el proceso de revocación y abre la posibilidad de que se realice en

2027 o en 2028, dependiendo de los tiempos del procedimiento y de la solicitud correspondiente.

“Lo único que se propone es que, si va a haber revocación de mandato, pues pueda hablar la titular del Ejecutivo sobre la revocación, de por qué se hace la revocación, y tampoco está decidido si es en el 27 o en el 28, viene todo un procedimiento para ver si se realiza en uno u otro año”, agregó.

Sheinbaum sostuvo que la figura no es obligatoria para el Ejecutivo, sino que depende de su solicitud o de la recolección de firmas ciudadanas.

“Entonces, no es obligatorio, no es que todos los Presidentes tengan que someterse, pero existe la figura y ahora lo que estamos diciendo es que pueda existir a la mitad del periodo o el año posterior”, explicó.

La Presidenta afirmó que la reforma responde a la premisa de que la ciudadanía determine la continuidad en el cargo.

“Creemos que el pueblo pone y el pueblo quita”, expresó.

También rechazó las críticas de que la medida pueda utilizarse con fines políticos o electorales.

Finalmente, señaló que los alcances específicos de la participación en el proceso deberán ser definidos por la autoridad electoral.